



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 17/2016 R.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 749/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Ángel Domingo González.

Abogado/a: Alberto Romo López.

Demandado/s: Foncalburgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 17/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Ángel Domingo González contra la empresa Foncalburgos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 25 de noviembre de 2015 en demanda PO 749/15 a favor de la parte ejecutante, Ángel Domingo González, frente a Foncalburgos, S.L., parte ejecutada, por importe de 24.934,44 euros en concepto de principal, más otros 1.246 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 2.493 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Foncalburgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de marzo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)